



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
10 de agosto de 2000  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 10 de agosto de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General**

Tengo el honor de remitir adjunta la comunicación de fecha 9 de agosto de 2000 que he recibido del Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (véase el anexo).

Agradecería a Vuestra Excelencia que tuviera a bien señalarla a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Kofi A. **Annan**

**Anexo**

**Carta de fecha 9 de agosto de 2000 dirigida al Secretario General  
por el Secretario General de la Organización del Tratado del  
Atlántico del Norte**

De conformidad con la resolución 1088 (1996) del Consejo de Seguridad, adjunto el informe mensual sobre las operaciones de la Fuerza Multinacional de Estabilización (SFOR).

Agradecería a Vuestra Excelencia que lo pusiera en conocimiento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* George **Robertson**

## Apéndice

### Informe dirigido al Consejo de Seguridad sobre las operaciones de la Fuerza Multinacional de Estabilización

1. Durante el período de que se informa (13 de junio a 12 de julio de 2000), había aproximadamente 22.700 efectivos desplegados en Bosnia y Herzegovina y en Croacia, que habían aportado todos los aliados de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y 15 países no aliados. Los efectivos de la Fuerza Multinacional de Estabilización (SFOR) siguieron realizando operaciones de reconocimiento y vigilancia sobre el terreno mediante patrullas terrestres y aéreas. Las operaciones consistieron en velar por la seguridad de la zona, vigilar la frontera con la República Federativa de Yugoslavia, supervisar las fuerzas armadas de las entidades, inspeccionar los lugares de almacenamiento de armas, prestar apoyo a las organizaciones internacionales que se encontraban en el teatro de operaciones y recoger armas y municiones dentro de la Operación "Harvest".

2. Los efectivos de la SFOR siguieron vigilando el cumplimiento de las disposiciones de la resolución 1160 (1998) del Consejo de Seguridad, en la que se había prohibido la entrada de armas a la República Federativa de Yugoslavia, para lo cual intensificaron su presencia, con objeto de hacer cumplir el embargo. No se registraron violaciones.

3. El 25 de junio, los efectivos de la SFOR que había en Prijedor (División Multinacional Sudoeste) detuvieron a una persona, Dusko Sikirica, a quien el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia había condenado por crímenes de guerra<sup>1</sup>. Posteriormente, Sikirica fue transportado a La Haya.

4. En previsión del quinto aniversario de la matanza de Srebrenica, que se cumpliría el 11 de julio, los efectivos de la SFOR intensificaron las patrullas de reconocimiento y vigilancia en Bratunac y Srebrenica (División Multinacional Norte). Las Mujeres de Srebrenica y las organizaciones afiliadas conmemoraron la matanza pacíficamente en dicha fecha.

5. Durante el período de que se informa, la SFOR siguió supervisando la entrada de productos derivados del petróleo controlados en la República Federativa de Yugoslavia, para lo que estableció puestos de control del tráfico. No se registraron violaciones.

#### Cooperación y cumplimiento de las partes

6. La situación en el teatro de operaciones se mantuvo tranquila y estable durante el período de que se informa, dado que las entidades cumplieron sustancialmente las disposiciones militares del Acuerdo de Paz. Se produjeron varios incidentes violentos aislados, entre ellos una explosión cerca de Derventa, el 25 de junio, que destruyó una iglesia católica, y una explosión en un bar de Prijedor, el 6 de julio. No hubo bajas en ninguno de los incidentes.

---

<sup>1</sup> Rusia confirma su especial posición en este asunto.

7. Hubo varias manifestaciones de escala reducida en el período de que se informa. El 14 de junio, alrededor de 60 personas bloquearon una carretera en Simin Han (División Multinacional Norte) para protestar contra el intento de expulsión de unos serbios de Bosnia. La manifestación acabó de manera pacífica. Asimismo, el 27 de junio, alrededor de 30 personas bloquearon una carretera secundaria en las cercanías de Brcko (División Multinacional Norte) para protestar por la expulsión de 13 serbios de Bosnia. Los efectivos de la SFOR vigilaron la manifestación, que terminó pacíficamente.

8. Durante el período de que se informa, los efectivos de la SFOR inspeccionaron 159 puestos militares de almacenamiento de armas. No se registraron violaciones.

9. Los efectivos de la SFOR supervisaron 1.182 actividades de adiestramiento y desplazamiento: 661 de serbios de Bosnia, 308 de bosnios, 90 de croatas de Bosnia y 123 de personas de la Federación. Sigue vigente la prohibición de realizar actividades de adiestramiento y de desplazar efectivos que pesa sobre la brigada antiterrorista de la policía de la República Srpska.

10. El cuarto período de la etapa veraniega de desminado empezó el 3 de julio y, durante él, hubo 45 equipos de desminado en activo. En lo que va del año, los equipos de desminado han limpiado de minas y de explosivos no detonados 340.000 metros cuadrados de terreno.

#### **Cooperación con organizaciones internacionales**

11. Dentro de los medios disponibles y de conformidad con su mandato, la SFOR sigue prestando asistencia a las organizaciones internacionales que realizan actividades en la zona, entre ellas la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, la Fuerza Internacional de Policía (IPTF), el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, la Oficina del Alto Representante, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

12. La SFOR sigue ayudando a la Oficina del Alto Representante a establecer instituciones conjuntas en Bosnia y Herzegovina, que contarán con las debidas medidas de seguridad, en consonancia con la Declaración Ministerial del Consejo para la Aplicación del Acuerdo de Paz de 23 de mayo.

13. El 6 de julio, los portavoces de la SFOR y la IPTF anunciaron que el Cuerpo Especial de Policía de la República Srpska, que dependía del Ministerio del Interior de los serbios de Bosnia, se había reorganizado y pasado a depender del poder civil, atendiendo a las demandas de la comunidad internacional. En consecuencia, la competencia de supervisar la labor del Cuerpo Especial de Policía se traspasó de la SFOR a la IPTF.

14. Respondiendo a las solicitudes del ACNUR, la SFOR siguió ayudando a los repatriados y refugiados pertenecientes a minorías durante el período de que se informa, proporcionándoles suministros esenciales. Durante el mes de junio, regresaron 1.630 desplazados y refugiados y 4.902 visitaron sus antiguos hogares.

15. El 20 de junio, la República Srpska suspendió temporalmente su participación en los trabajos de la comisión radicada en Viena que se encargaba de la aplicación del artículo IV del Acuerdo de Paz, relativo al control subregional de las armas de la ex Yugoslavia. Esa suspensión siguió a la que había decretado la República Federativa de Yugoslavia a finales de mayo. Pese a que las partes restantes han expresado su deseo de proseguir con los trabajos, la suspensión impondrá graves limitaciones a la aplicación del artículo IV.

#### **Perspectivas**

16. Es probable que siga habiendo incidentes violentos de poca intensidad, sobre todo como reacción al regreso de refugiados y desplazados.

---